

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2024/03177 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a prestaciones económicas individualizadas en materia de servicios sociales en sus distintas modalidades. Identificador BDNS: 747619.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747619>)

Primero. Objeto

La convocatoria número 4_2024 para conceder prestaciones económicas individualizadas en materia de Servicios Sociales en sus distintas modalidades que otorga el Ayuntamiento de Alginet de forma cofinanciada con la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a aquellas personas que residen en la localidad, bien a instancia de parte o bien de oficio cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen.

Segundo. Beneficiarios

Ayudas dirigidas a personas individuales o unidades de convivencia a fin de contribuir a la atención de situaciones gravemente deterioradas, de urgente necesidad, o donde se produzcan graves y específicos problemas que afecten a la autonomía personal, social, cultural o económica del municipio de Alginet.

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria ha sido aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 221/2024, de 21 de febrero de 2024, y se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.alginet.es), conforme a la ordenanza general de subvenciones aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2019 y cuyo texto íntegro fue publicado en el BOP número 69 de 9 de abril de 2019.

Cuarto. Cuantía

La cuantía máxima destinada a atender estas ayudas asciende a un total de 170.000,00 €, cuya financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 231,00 480,01 del vigente Presupuesto 2024.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes de prestaciones económicas individualizadas será hasta el 30 de octubre de 2024.

Alginet, a 7 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

